



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8723

BUENOS AIRES, 29 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-353-14-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DIREX DO BRASIL L.T.D.A., solicita la limitación de la Directora Técnica, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA LAURA FRANCO, Documento Nacional de Identidad N° 21.833.504, Matrícula profesional N° 12.161, como Directora Técnica de la firma DIREX DO BRASIL L.T.D.A., con domicilio legal en la calle San Martín N° 323, 17° piso, y deposito en la calle José



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8723

Marmol N° 822/824, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la bioingeniera Señora MARIELA ALEJANDRA PREISZ, Documento Nacional de Identidad N° 28.913.126, Matrícula Nacional N° 5.887, como Directora Técnica de la firma DIREX DO BRASIL L.T.D.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-353-14-9

DISPOSICIÓN N°

8723

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.